

Denuncia a la Junta por ignorar al TSJA y desviar inspecciones de la UE a externos

El Sindicato de Funcionarios acusa a ocho cargos y dos ex responsables de Agricultura

SILVIA MORENO / Sevilla

El Sindicato Andaluz de Funcionarios (SAF) interpuso ayer en los juzgados de Sevilla una denuncia contra ocho cargos y dos ex responsables de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, que dirige el consejero Luis Planas, por prevaricación, malversación de caudales públicos, revelación de datos reservados y delitos de usurpación de funciones públicas.

La denuncia, a la que tuvo acceso EL MUNDO de Andalucía, versa sobre el caso omiso que está haciendo la Junta –en concreto los diez denunciados– a las numerosas sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) que han destapado el descontrol que reina en la Administración andaluza a la hora de supervisar las subvenciones millonarias que llegan de la Unión Europea (UE).

Numerosos fallos del alto tribunal andaluz, de los que ya informó este diario, han anulado decisiones de la Consejería de Agricultura referidas a subvenciones europeas por los «controles carentes de toda eficacia» realizados por la Junta, ya que, en vez de encargarle la inspección a funcionarios, cuyas actas gozan de «presunción de veracidad», lo hizo a «empleados de una empresa contratista» o externos, sin validez legal.

En vez de abandonar esta práctica, la Junta sigue en la actualidad desviando a sus externos, procedentes de la empresa pública Dapsa, ahora integrados en la Agencia



Rafael Delgado, Carlos Sánchez y Alfredo Pérez –del Sindicato de Funcionarios–, en los juzgados de Sevilla. / C. MÁRQUEZ

Malversación en dietas y coches

S. MORENO / Sevilla

La malversación que el Sindicato Andaluz de Funcionarios le achaca a los cargos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente que ha denunciado radica en «la gran cantidad de dinero público» destinada a pagar las nóminas de los externos contratados sin someterse a pruebas públicas, que están desempeñando funciones que no les corresponden, al ser

potestades públicas y estar reservadas, por ley, a los funcionarios.

Los externos proceden de la empresa pública de la Junta Dapsa y se integraron en la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera (Agapa). El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) ha anulado esta integración, pero la Junta los mantiene a todos en sus puestos.

Además de sus nóminas, la Junta paga

–según la denuncia– dietas de viaje y la gasolina de los vehículos utilizados casi diariamente para que los externos se desplacen a las explotaciones agrícolas y ganaderas para hacer inspecciones que, según el TSJA, no les corresponden.

Para recurrir a los externos, la Junta alegó falta de personal, pero el Sindicato de Funcionarios le recuerda lo que ya expresó «de forma magis-

tral» un juez de lo contencioso de Sevilla, en uno de los pleitos sobre la reordenación del sector público.

«Es la Administración la que ha dado los pasos para llegar a esta situación; y será ella la única responsable de las calamidades que anuncia», dijo el juez, después de que la Junta amenazara con dejar de tramitar subvenciones de la UE si tenía que prescindir de los externos.

Si hacía falta personal, ¿por qué no convocó oposiciones?

La Consejería guarda silencio sobre las prácticas ilegales que describe la denuncia

de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (Agapa), las inspecciones de las ayudas de la UE.

Al desvío irregular de competencias a los externos se unen también las recientes sentencias del TSJA y de varios juzgados relacionadas con la Ley de Reordenación del Sector Público andaluz, también conocida como ley del *enchufismo*, que han declarado nula la integración de los 1.852 trabajadores procedentes de la empresa pública Dapsa en la nueva Agencia de Gestión Agraria y Pesquera.

Para el Sindicato Andaluz de Funcionarios, resulta «aún más grave» que las inspecciones sobre ayudas de la UE las realice un personal –los externos– que, según las citadas sentencias, nunca debió inte-

grarse en la nueva agencia pública.

La presencia de los externos supone –advierte en la denuncia el Sindicato de Funcionarios– «un despilfarro absurdo de dinero público, que podría llegar a ser constitutivo del delito de malversación».

Es un despilfarro porque la Administración andaluza ya cuenta con unos funcionarios, como los ingenieros agrónomos, de montes o los veterinarios, con competencias para hacer las inspecciones requeridas por la UE para sus ayudas.

En vez de encomendárselas a estos funcionarios, Agricultura insiste en desviar tareas a los externos, pese a que carecen de competencias, como ha advertido «con reiteración» el TSJA, dice literalmente una sentencia contraria a la Junta.

En una de las oficinas comarcas agrarias (OCA) más grandes de Andalucía –Pedroche I del municipio cordobés de Pozoblanco–, el Sindicato de Funcionarios ha detectado que el personal externo ha realizado en torno a 220 inspecciones de ayudas de la UE.

Las pesquisas del Sindicato de Funcionarios se han centrado en Córdoba, aunque la situación es idéntica en el resto de provincias andaluzas. Por eso, la denuncia va dirigida contra el delegado territorial en Córdoba de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Francisco Zurera.

También aparecen como denunciados la directora gerente de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera, Catalina Madueño, su ante-

cesora en el puesto, Isabel Liviano; y el ex director general de Inspección, Control y Análisis de esta agencia, Miguel Ángel González.

Otros cargos de Agricultura denunciados son el director general de la Producción Agrícola y Pesquera, Rafael Olvera; la secretaria general de Agricultura y Alimentación, Judit Anda; tres jefes de servicio; y un jefe de departamento.

Alfredo Pérez, Carlos Sánchez y Rafael Delgado –del Sindicato de Funcionarios– presentaron ayer la denuncia, redactada por el abogado Fermín Vázquez, en los juzgados de Sevilla. Este diario contactó con la Consejería de Agricultura para recabar su versión sobre las prácticas irregulares que describe la denuncia, pero no obtuvo respuesta.